



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**

*INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO*

*Proyecto Pedagógico Institucional:  
ESCUELA DE PADRES*

*Fortalezcamos los lazos en familia bajo el respeto y  
el amor*

*Docentes responsables del proyecto:*

*LC. Yuben Viviana Salazar García*

*ESP. Claudia Rocío Flórez Ochoa*

**2024**

---

Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

### INTRODUCCIÓN

Las Instituciones Educativas están llamadas a establecer relaciones más allá de la enseñanza aprendizaje, debe establecer puentes que comuniquen todos los miembros de la comunidad educativa; Bajo la anterior premisa surge la necesidad de la escuela de padres como un espacio para la reflexión, el aprendizaje y el crecimiento personal. Las familias no es una cuestión de enseñar o de aprender se trata de ser, de crecer como un grupo que se comunica de forma asertiva, que encuentra alternativas para resolver los conflictos, todo en pro del bienestar de sus miembros. Para la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario es de vital importancia fortalecer las relaciones con los diferentes miembros de la comunidad educativa. El objetivo de la excelencia no solo está establecido en sus procesos académicos también la excelencia esta mediada por la construcción de ciudadanos comprometidos con el cambio de paradigma a uno donde la felicidad y la fraternidad sea la prioridad como bien lo establece el PEI Institucional.

---

Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

### JUSTIFICACIÓN

Hoy más que nunca la familia tiene la obligación de prepararse pedagógicamente para dar a sus hijos una educación adecuada de acuerdo a las necesidades del niño y del adolescente. Este aspecto los convierte en los maestros de su vida. Por lo tanto, necesitan una participación, consciente y responsable para llevar a cabo una buena educación y un buen desarrollo armónico de sus hijos.

Cada hijo necesita que lo entiendan y capten su dinámica de maduración, ayudándole a adaptarse al medio que le corresponde; de otro lado, el avance de las comunicaciones, la técnica y el dinamismo cultural hace que su mentalidad sea diferente.

Entonces los padres deben capacitarse para lograr una educación integral de sus hijos, esto es educarse para orientarlos. No puede ser tarea de una persona, se necesita el apoyo constante de los padres de familia. Para ello es necesario una buena preparación, un cambio de mentalidad y de criterios, un entrenamiento para conseguir conductas realmente efectivas, lo que se hace posible con la unión de la familia en un programa de pedagogía en el que ellos mismos busquen los caminos y respondan con un diálogo creativo y enriquecedor, con una reflexión conjunta de la comunidad para que sea educada de acuerdo al mundo cambiante y unidos para defender los valores de la familia.

El proyecto tiene como propósito principal brindar apoyo y acompañamiento a los padres de familia en la tarea de educar a sus hijos, igualmente, el proyecto busca fomentar la participación y el compromiso de los padres en el fortalecimiento de valores, actitudes y comportamientos en los diferentes contextos en los que se desenvuelven, ayudándolos a resolver asertivamente sus conflictos.

---

Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

### CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario cuenta con 306 estudiantes, los cuales poseen diferentes características comportamentales, de acuerdo al ambiente familiar y social que cada uno de ellos reconoce y del cual es partícipe, las cuales hay que fortalecer desde el hogar y desde la institución.

Al analizar estas situaciones nos hemos visto en la necesidad de vincular a los padres de familia de una forma más directa a las actividades escolares con el fin de enriquecer la labor educativa, a la vez motivarlos para conocer, analizar y canalizar en forma más fructífera sus problemas e inquietudes, mediante la reflexión, el trabajo grupal y el aporte a los siguientes temas:

La familia y la educación

La comunicación

Los valores

El ambiente familiar

La violencia intrafamiliar

La sexualidad

La autoestima

La autoridad

Estímulos y correcciones.

Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

- Generar en los padres de familia el desarrollo del pensamiento reflexivo y propositivo que les permita participar, activa, racional y críticamente en la formación psicológica, social y cultural de sus hijos para afrontar problemáticas de la vida familiar.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Motivar la vinculación de las familias en los procesos institucionales y pedagógicos de sus representados.
- Orientar a los padres de familia sobre la importancia de la labor educativa en el hogar, brindando herramientas efectivas de crianza.
- Brindar espacios de socialización e integración con otras familias que permitan ampliar sus experiencias sobre hechos concretos de la crianza y las características del ser humano, en las diferentes etapas de la vida.

---

Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

### MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL).

El aprendizaje se realiza en un contexto social determinado. El primer contacto que tiene el niño es con el mismo, en presencia de la comunidad natural primaria que es la FAMILIA. Así es que la escuela debe preocuparse por que los actores de la acción educativa sean actuantes comprometidos verdaderamente con el rol que les compete, ser la fuente de influencia en el proceso formador de sujetos, que posteriormente se constituyen en pilares de una buena sociedad. El hombre es producto de la educación que la sociedad imparte por los diferentes medios, recordemos que no solo educa la escuela, así el papel de la familia es fundamental. La dinámica social genera constantemente nuevas dificultades y al mismo tiempo formas adecuadas de satisfacerlas, a lo cual no permanece ajena la escuela.

La escuela debe brindar al estudiante todas las oportunidades para que sea el mismo el protagonista de sus actividades de aprendizaje, entendiendo que siempre en grupo, debe fortalecer sus cualidades, para ser feliz. El encuentro de padres tiene como propósito lograr integrar la comunidad natural primaria (familia), con la escuela, pretendiendo que los padres se vinculen de manera activa, racional y crítica a todos los momentos del proceso educativo, desde un análisis y compromiso permanente.

En el decreto 2737 (Código del menor) se consagran los derechos del menor, se precisan entre otras las responsabilidades de la familia, el estado y la sociedad en cuanto a la educación y a la manera como los padres deben hacer frente a ella; además se expresan las competencias de las directivas educativas y la defensoría de menores con relación a la protección y el cumplimiento del derecho del menor a la educación. Así mismo se ordena el estudio de la familia, del medio ambiente y de la instrucción cívica en el área de sociales como orientación a los jóvenes en cuanto a sus deberes y derechos ciudadanos y a la importancia de la cátedra de la paz, para crear conciencia de la importancia de la convivencia en la sociedad actual. En la constitución política de 1991 en los artículos: 2, 5, 13, 28, 40, 44,45, 67, 68,- se enfatiza en las obligaciones del estado, la sociedad y la familia, además en los procesos de participación comunitaria y democrática,

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

destacándose el papel de la familia en la importancia de los procesos educativos y formativos.

En la ley 115 de 1995 y en sus decretos reglamentarios, especialmente en el 1860 de 1994, se reafirma la importancia de la comunidad y en particular de la familia en todo el proceso educativo haciendo de la escuela un espacio de vida de participación colectiva, democrática y ciudadana. Decreto 1286 del 27 de abril de 2005 En el cual se establece normas sobre la participación de los padres en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados. Está conformado por 18 artículos y sus parágrafos, va des de la aplicación deberes, derechos, conformaciones de consejo de padres y de las asociaciones de padres hasta su vigencia.



.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

### MARCO NORMATIVO.

A partir de 1976, el Gobierno Nacional, propone cambios fundamentales en educación, facultades otorgadas por el congreso a través de la Ley 28 de 1974 que en el Decreto 088 de 1976 reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y reestructura el sistema educativo colombiano creando las dependencias para el manejo de los diferentes programas propuestos en el plan de Desarrollo Nacional “para cerrar la Brecha” (Alfonso López M), de otro lado establece cuatro niveles educativos a saber: Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria, Media e intermedia y la Superior (Plan de Desarrollo Educativo 1975- 1978).

Dicha ley es la primera que considera dentro de los niveles educativos la educación en Preescolar, hace efectiva la descentralización educativa e involucra, en su Art. 5º de manera muy directa al padre de familia como agente esencial en la formación y en el desarrollo integral del niño, así como genera la expedición del decreto 1419 de 1978, que determina las orientaciones básicas, con el objetivo de facilitar la ejecución de la reforma.

En el Decreto 1419/78 se señalan las normas y orientaciones fundamentales para la administración curricular en los niveles de educación preescolar, básica primaria y secundaria, media e intermedia vocacional, plantea muy concretamente la participación de la comunidad (familia) en el logro de los fines y objetivos de la educación. (Art. 2).

En el Art. 3 “Fines del Sistema Educativo”, literal 3, Mención a la familia como una organización importante en el proceso de formación del sujeto, se insiste en la responsabilidad de la educación por parte de toda la sociedad y muy especialmente del Núcleo Familiar.

Esta reforma se hace teniendo en cuenta el diagnóstico educativo que detectó los siguientes problemas:

- Las desigualdades sociales y económicas de la población, que determinan situaciones problemáticas en la eficiencia interna del sistema. Se tiene altos índices de deserción escolar, altas tasas de mortalidad académica y baja retención, factores que se presentaban con marcado acento en el campo.
  - Baja calidad académica y pedagógica del docente (Por falta de capacitación y escasez de recursos materiales para su labor).
  - La discriminación del servicio educativo entre la zona rural y la urbana.
  - El desconocimiento de las características y de las necesidades de cada región.
  - Desarticulación de los programas que atienden el desarrollo social (educación, salud, recreación, desarrollo comunitario).

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

- Desatención total de los preescolares.
- Desconexión entre los núcleos: Primaria, Secundaria, media y superiores, no existía continuidad, secuencia ni articulación.
- La gran mayoría de los programas correspondían a los bachilleres académicos y otros problemas más.
- Según PIAGET, el desarrollo intelectual en el niño presenta tres etapas que son:
  - **LA SENSOMOTRIZ:**
  - Va desde el nacimiento aproximadamente hasta los dos años. En ésta, lo esencial para el niño es la coordinación de las actividades motoras, con ellas se ve como parte activa en su medio, se ve así mismo como centro del mundo.
  - La fase **PRECONCEPTUAL y del pensamiento intuitivo** que va desde los dos a los cinco años de edad.
  - La fase de la inteligencia representativa y de operaciones concretas que va desde los seis a los once años.
  - En estas etapas o fases el juego es muy importante para ir internalizando por medio de este su mundo, su medio social. El juego que implica lenguaje e imitación conduce a la comunicación con el exterior y a su gradual proceso de socialización.
  - 
  - **LA EDAD ESCOLAR:**
  - 
  - Esta corresponde al período comprendido entre los seis y los once años. Ahora le corresponde ir a la escuela, pero para enfrentar con optimismo, la misma situación, debe tener el apoyo y la comprensión de sus padres, lo que necesita para adaptarse a la escuela de manera positiva. Requiere que se le confíen responsabilidades, es para demostrar sus capacidades, quiere aprender destrezas físicas para los juegos comunes. Crece en su organización, aprende a entenderse con sus compañeros de la misma edad, a desempeñar un papel sexual adecuado, a adquirir conceptos fundamentales para la vida diaria.
  - Es importante en ésta época hacerse más amigo del niño, estimularlo, brindarle su apoyo, entender los estados de ánimo.

De los nueve a los doce años, aparecen signos de la pubertad, como el aburrimiento, la tendencia a la ambición, la identificación con otros personajes. El aburrimiento se da porque se siente solo, busca refugio en la música, en los compañeros, en los padres y si no lo encuentra, puede acercarse al vicio, a la droga, a ser un desadaptado social.

### LA ADOLESCENCIA:

Se da aquí la transición entre la niñez y la edad adulta. Se ha considerado un período crítico debido a las transformaciones psicológicas, que se dan en la persona y que repercuten en su comportamiento, con mayor fuerza si no se ha hecho una

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

preparación adecuada para enfrentar no sólo los cambios psicológicos, sino también el ajuste heterosexual, la independencia, la posible elección social, un fin, todos los problemas a los que se ven sometidos a los adolescentes. Para lograr un ajuste y equilibrio en el adolescente, hay que tener en cuenta el ambiente, la cultura y el apoyo que la familia y la escuela le brinden.

El adolescente necesita especialmente de sus padres y educadores, tolerancia, comprensión, y apoyo para poder salir de la inestabilidad emocional que comúnmente manifiesta con cambios de humor, conductas desviadas, agresivas y deseos contradictorios ante quienes lo rodean. El adolescente siempre está utilizando mecanismos de defensa que la mayoría de las veces transforma en agresión.

### **EDUCACIÓN COMO MEDIO DE CONTROL SOCIAL:**

Es el conjunto de instrumentos y técnicas dirigido a controlar los individuos mediante ciertos valores y normas de conducta, llegando a descubrir donde nacen y quien los opera.

FAMILIA: Es la raíz ética de la sociedad, es el núcleo fundamental de la sociedad.

**¿QUÉ ES LA TOLERANCIA?** Es una virtud cívica, un mandamiento ciudadano, un principio ético que habilita a los seres humanos para convivir sin destruirse para dirimir conflictos y diferencias sin tener que recurrir a la guerra o la violencia. En la tolerancia admitimos que además de “nosotros” existen muchos “otros” con iguales derechos. La tolerancia acepta la pluralidad y diversidad porque tiene como presupuesto el auto reconocimiento la da vía libre a las palabras buscando espacios y lugares para el diálogo.

**SER TOLERANTE:** No es buscar la unidad de criterios, de valores o de ideologías, es reconocer las diferencias y buscarles un tránsito negociado con los menores traumatismos posibles, sin acudir a la ley.

**NEGOCIACIÓN:** Es aquello que permite tratar diferencias en grupos sociales sin sacrificar nuestros intereses, ni los del otro, requiere de voluntad y capacidad para que ambas partes queden satisfechas mediante un acuerdo amistoso.

**ACUERDO:** Es el resultado de la negociación, donde se hace un análisis con criterios, objetivos justos. En la mayoría de los casos existe un mediador.

**MEDIADOR:** Es una persona neutral que propicia el diálogo entre las partes, crea el espacio, pero no resuelve el problema, sólo facilita el acuerdo entre los actores. El hermano Rubén Ángel nos dice: “Es una institución pedagógica de carácter horizontal, cuyos profesores son los mismos padres. Además, es autónoma. Allí cada uno tiene funciones claras y específicas.

Para nosotros es la formación de un grupo de padres como respuesta a las

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

necesidades actuales de cada integrante para que pueda contribuir a su propia formación e incrementar el mejoramiento de las relaciones con sus hijos, logrando así el desarrollo equilibrado de la sociedad.

### **LA FAMILIA:**

La familia constituye el primer grupo con quien vive el niño. En su interior tiene principio el desarrollo de su personalidad y la mayor influencia la ejercen los padres que son los cimientos y base de la personalidad están ya arraigados en él, cuando ingresa a otros grupos y las experiencias familiares serán la guía en su comportamiento con los demás.

La familia, más que una unidad jurídica y social, constituye una comunidad de solidaridad y ejemplo irremplazable para la enseñanza y transmisión de los valores culturales como éticos, sociales y espirituales. Además, aquí se da el encuentro de las generaciones, la socialización cuyos efectos como ya hemos dicho se palpan cuando el individuo llegue a la edad y abandone el medio familiar.

La familia es la sociedad más natural, la más cercana al hombre, a su nacimiento y a su educación, es la fuente permanente de todo desarrollo humano, tanto personal como lo social.

### **EL AMBIENTE FAMILIAR:**

Este aspecto nos permite tener una visión de la familia, como medio de integración y comunicación, creando un ambiente adecuado para que los hijos puedan desarrollar una personalidad sana, porque es la familia, la que contribuye como hemos dicho a la configuración del comportamiento del niño a través de las actitudes, sentimientos. Lo que complementa más tarde en la escuela, donde capta otras imágenes y se relaciona con otras personas.

Cuando en la familia hay amor, comprensión, respeto y unión entre sus miembros, se proporciona al

### **FAMILIA Y EDUCACIÓN:**

La familia ejerce en la instrucción y educación de los hijos, si el hogar y la escuela se complementan, el interés de los padres en la educación de los hijos debe propiciar el progreso y solución de las dificultades, ya que la escuela no puede encargarse de todo el proceso educativo del niño, por eso debe haber una mayor aproximación entre padres y profesores, para unificar objetivos e integrar el futuro ciudadano en la sociedad.

**“La educación de un hijo es una empresa completa y difícil y constituye una responsabilidad conjunta de los padres”.**

Es evidente que en la familia es donde se inicia el trabajo educativo y ésta debe dirigirlo lo mejor posible, para que el niño se convierta en un adulto íntegro e independiente.

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

La familia asimila los cambios sociales y a la vez transmite expectativas a sus miembros en un proceso constante de culturización, de condicionamientos de las relaciones educativas, sociales, económicas y políticas.

### **LA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA:**

Para comprender el valor de la comunicación en la familia, es preciso considerar las relaciones de afectividad, respeto, socialización.

Comunicación significa dar y recibir opiniones, sentimientos, actitudes, propósitos, experiencias. Según como hablemos, la comunicación puede ser positiva o negativa.

De ahí que la familia debe aprender a comunicarse en forma constructiva en una mutua relación de dar y recibir. Lo más práctico en la comunicación no es decir a los hijos lo que hay que hacer o criticarles lo que han hecho, sino ayudarles a comprender mejor lo que pasa, a enfocar sus propios problemas y a ser capaces de enfrentar con responsabilidad las actividades y a tomar sus propias decisiones.

### **ESTIMULOS Y CORRECCIONES:**

**En la educación no se pueden separar recompensas, correctivos, éstos son dos elementos básicos fundamentales, por lo tanto, el castigo no puede ser abolido, pues la maduración y justicia en su aplicación, es lo que lleva a su rehabilitación. Lo malo del castigo es dar la impresión de venganza y no de educación. Para que un castigo sea realmente educativo, debe tener los siguientes atributos: er racional**

- Coherente con el hecho
- Nunca se debe aplicar con ira y menos acompañada de palabras agresivas.
- La autoridad debe ser cimentada y no impuesta con castigo.
- No debe ser tan severo que distorsione el fin.
- Además, el castigo posee cualidades especiales como ser justo y proporcionado.
- Adaptarse a la vivencia infantil, que el niño conozca con claridad, el castigo, que lo reconozca como una prueba de confianza.
- Tener claro que todo castigo humillante es repulsivo, origina agresividad y es destructivo.

### **LA AUTORIDAD:**

- Es el arte de hacerse obedecer y respetar. Pero los que tienen autoridad, no tienen que ser necesariamente temibles, no gritan, ni amenazan. Hay que castigar al niño, lo necesita para su seguridad. La autoridad debe ser serena, racional, lógica, justa y eficaz. Además, debe ejercerse todos los días.

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- La autoridad emana de alguien que esté investido de ella, porque la autoridad se apoya en el poder y es una cualidad como un derecho que se impone por sí mismo. Por lo tanto, no necesita la fuerza porque es algo natural en el ser humano. Se refleja en el mirar, en el habla, en la actitud de la persona que la posee.
- Si los padres quieren ser eficaces en la educación de sus hijos deben ponerse de acuerdo ante ellos y apoyarse mutuamente, aunque luego discute cuando estén solos.

Es evidente que el niño y el joven necesitan una autoridad firme, para tener una formación adecuada y una orientación en sus juicios, porque apoyándose en la

autoridad pueden seleccionar sus voluntades, coordinar sus deseos, del mismo modo podrán aprender a jugar y a enfrentar la realidad. El niño y el joven necesitan la autoridad de los padres, ella es reclamada, como un medio para obtener atención, a través de la autoridad adquiere la experiencia de la vida.

Se debe evitar el uso de la autoridad, el autoritarismo o exceso de autoridad y la tiranía.



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación



.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

### ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.

Para analizar los objetivos se desarrollarán actividades en las que los padres de familia no sean receptores pasivos, sino bien que a partir de ellos se genere la dinámica misma de la reunión, con la orientación del docente. Se practicará entonces, una metodología participativa vivenciada en el proceso de formación. Se emplearán diálogos simultáneos, pequeños grupos de discusión, foros, estudio de casos. Esto se da en cinco etapas: Experiencia, reflexión, conceptualización, interiorización y acción.

**EXPERIENCIA:** Se inicia utilizando la experiencia de los interesados, ellos verbalizan sus vivencias, su sentir con relación al tema a analizar.

**REFLEXIÓN:** Reflexión personal y grupal sobre el tema en donde se identifican creencias y sentimientos sobre el tema.

**CONCEPTUALIZACIÓN:** En esta fase el grupo produce generalizaciones y visualiza conductas factibles de adoptar.

**INTERIORIZAR:** Se fijan conocimientos y actitudes

**ACCIÓN:** Comportamiento final, nueva acción

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

### PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA).

TEMA	OBJETIVO	ACCIONES	Fechas
La familia y la educación La comunicación	Consolidar la escuela de padres para ofrecerles acompañamiento y orientaciones en la educación de sus hijos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de material educativo.</li><li>• Reuniones de padres de familia por grados.</li><li>• Publicación en página del colegio.</li><li>• Uso de los grupos de whasapt</li></ul>	Abril y mayo 2024
Los valores El ambiente familiar	Concienciar a los padres de familia sobre los temas planteados para mejorar las relaciones en familia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de material educativo.</li><li>• Reuniones de padres de familia por grados.</li></ul>	Junio y julio 2024
La violencia intrafamiliar.	Propiciar ambientes más sanos y armoniosos en las familias.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación en página del colegio.</li><li>• Uso de los grupos de whasapt</li></ul>	Agosto y septiembre de 2024
La sexualidad La autoestima	Concienciar a los padres de familia sobre los temas planteados para mejorar las relaciones en familia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de material educativo.</li><li>• Reuniones de padres de familia por grados.</li><li>• Publicación en página del colegio.</li><li>• Uso de los grupos de whasapt</li></ul>	Octubre – noviembre de 2024
Actividades pendientes con comisaría y personería			

Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**

### **RECURSOS.**

Para la ejecución de este Proyecto se requiere tanto de recursos humanos como de material físico, que permita alcanzar los objetivos propuestos y abordar a la comunidad educativa.

Por otro lado, se hace necesario viabilizar recursos y material didácticos que permita el desarrollo del mismo, de una manera precisa, clara y acertada. Entre estos se hacen prioritarios los siguientes:

### **INSTITUCIONALES.**

Aula Máxima sede 1 o el lugar que se considere más adecuado para el desarrollo de cada actividad.

### **HUMANOS:**

Padres de familia, docentes, estudiantes, directivo y administrativos.

### **DIDÁCTICOS:**

- Video Beam Marcadores Hojas de block.
- Página de Facebook.

### **FINANCIEROS.**

**Recursos para fotocopias**

### **LEGALES:**

La Constitución Política

Ley general de la Educación

Código de infancia y adolescencia (LEY 1098 DE 2006)

.....  
Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*“Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia”*



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

**VILLA CARO N. DE S.**

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**



---

Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: [ie\\_nuestrasradelrosario\\_villacaro@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co)

*"Respeto, responsabilidad, resiliencia, hacia la paz y la convivencia"*